



jsk/sic
S.37º/368ª

Oficio N° 15.663

VALPARAÍSO, 7 de julio de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de bomberos en actos de servicio, correspondiente a los boletines N°s 10.167-07 y 10.897-07, refundidos.

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 243/SEC/20, de 30 de junio de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados